

## **AVISO DEL TRIBUNAL**

El Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración Pública (rama jurídica), al servicio del Consejo Audiovisual de Navarra, convocado por Acuerdo 44/2009 (B.O.N N° 103), en sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo en relación con la elaboración del tercer ejercicio de la oposición:

“Para la realización de la prueba los aspirantes podrán acudir provistos de los textos legales que estimen oportunos, en ningún caso textos doctrinales o jurisprudenciales. Se admitirán las recopilaciones o códigos legales anotados de uso común, como ‘Leyes Políticas y Administrativas de Navarra’ (editado por Gobierno de Navarra/Thomson-Aranzadi, dirigida por Rázquin Lizarraga y otros), ‘Leyes Administrativas’ (editado por Thomson-Aranzadi, dirigida por Martín Rebollo), ‘Código Básico de Derecho Audiovisual’ (editado por Cólex) o similares. La normativa audiovisual, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, se encuentra disponible tanto en la página web del propio Consejo Audiovisual de Navarra como en el enlace *lexnavarra* de la página web del Gobierno de Navarra.

Asimismo, se recuerda que el tercer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 26 de abril de 2010, a las 9:00 horas, en la sala M9 del Instituto Navarro de Administración Pública, sito en la calle Navarrería número 39, de Pamplona.

Se acuerda publicar esta información en la página web del Consejo Audiovisual de Navarra y en el Tablón de Anuncios antes de la celebración de la tercera prueba de la oposición, para conocimiento general”.

EL VOCAL SECRETARIO

D. Juan Carlos Orenes Ruiz